

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de junio de 2006.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2006 (BOE DE 1 DE MAYO DE 2006)

N.º Orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subsecretaría SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Vicesecretaría General Técnica Subdirector General.	Madrid.	30	22.212,12	Fomento. Secretaría General Técnica. Madrid (adscripción provisional).	30	22.212,12	Palacios Arroyo, Luis Felipe.	1194288168 A0011	A	Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.	Activo.

11061 *ORDEN FOM/1957/2006, de 14 de junio, por la que se resuelve convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/1455/2006, de 12 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 junio de 2006.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2006 (BOE DE 15 DE MAYO DE 2006)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>											
1	Secretario/a Director. Gabinete Secretario de Estado.	Madrid.	14	4.522,44	Fomento. Demarcaciones de Carreteras. Burgos.	14	1.545,60	Salas de Pablo, Lidia E.	1313696268 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.
1	Secretario/a Director. Gabinete Secretario de Estado.	Madrid.	14	4.522,44	Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Madrid.	14	3.737,64	García Argüelles, Josefina.	0937334524 A1622	D	Auxiliar de la Administración de la S.S.	Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11062 *ORDEN APU/1958/2006, de 6 de junio, por la que se acuerda el cese de don Luis Eusebio Ramos, como Subdirector General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, con efectos de 31 de mayo de 2006, por cambio de destino, de don Luis Eusebio Ramos, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con NRP 0039320035 A1111, como Subdirector General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado en la Dirección General de Modernización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla Segura.

11063 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a don Jesús López López, en ejecución de sentencia.*

Por sentencia de 3 de diciembre de 2004 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se estiman las pretensiones formuladas por don Jesús López López en el recurso promovido contra la Resolución de 10 de marzo de 2000, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso,

por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 12).

En la parte dispositiva del fallo de la citada sentencia se precisa que se reconoce el derecho del recurrente a ser incluido en la relación definitiva de aspirantes aprobados, asignándole la plaza que le corresponda, de acuerdo con la puntuación obtenida, todo ello con los efectos económicos y administrativos que de dicho reconocimiento hayan de seguirse.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a D. Jesús López López (Número de Registro de Personal: 5281188135 A1610), con efectos económicos y administrativos del día 1 de agosto de 2000, primer día hábil de toma de posesión de los funcionarios que por Resolución de 20 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema de promoción interna (BOE del 31 de julio), en el proceso selectivo convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2 de diciembre de 1998 (BOE del 12).

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera, D. Jesús López López deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Instituto Nacional de la Seguridad Social-Dirección Provincial de Murcia en el puesto de Trabajo N.º: 02927698 con nivel de complemento de destino 18 y complemento específico de 1.929,48 euros, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta ejecución de sentencia.